

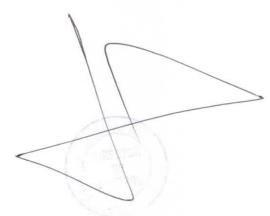
Hustre Municipalidad

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 16 Septiembre del 2014.

VISTOS



- Constitución Política de la República.
 - Médica y Nº 1/19.704, del Licencia 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 9914/

1. AUTORIZASE, .SRTA. MARIANELA a la CASTRO CASTILLO, RUT. 13.412.948-4, Grado 17°, Planta Administrativa, 3 días de Licencia Médica, a contar del 15 al 17 de Septiembre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL